ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL CENTENILLO (JAÉN)

2022/2439 *Anuncio de adenda al convenio.*

Anuncio

Doña Ana Teresa Ventura Berbell.

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

Denominación:	PEÓN MANTENIMIENTO
Nº de plazas:	1
Situación:	VACANTE
Grupo/Subgrupo	E-14
Naturaleza	PERSONAL LABORAL FIJO
Forma de provisión	CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de El Centenillo, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma/BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

cve: BOP-2022-2439
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Centenillo, 27 de mayo de 2022.- La Presidenta de la Entidad Local Autónoma, ANA TERESA VENTURA BERBELL.

cve: BOP-2022-2439
Verificable en https://bop.dipujaen.es